



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2022-00113 00

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se accede a lo solicitado por la Señora apoderada como quiera que el demandado se encuentra legalmente notificado, y no hizo uso de su derecho de defensa.

Así las cosas, PASA el PROCESO a DESPACHO para decidir de FONDO

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2.

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d679a075f4b8fcad6fe862ecbaba7051eb6246d9fc797781372196b864dfae7**

Documento generado en 21/09/2022 04:51:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>